

CRONOGRAMA DE SOLICITUDES DE REINTEGRO 2026-II
Programas de Pregrado y Posgrado
Calendario Académico 2026
(Acuerdo 116 de diciembre de 2025)

Fase de Solicitud y Análisis				
No.	Actividad	Responsable	Desde	Hasta
1	Solicitud de reintegro (Art. 1, ítem 17)	Estudiante	2-mar-26	15-may-26
2	Envío de la relación de solicitudes al programa académico	Dirección de Admisiones y Registro	9-mar-26	20-may-26
3	Envío de solicitudes, análisis y conceptos a la Facultad	Programa / Departamento	24-mar-26	1-jun-26
4	Envío de conceptos (aprobados y no aprobados) a Admisiones y Registro (Art. 1, ítem 23)	Facultad	30-mar-26	12-jun-26

Publicación, Trámites Académicos y Administrativos				
No.	Actividad	Responsable	Desde	Hasta
5	Publicación de reintegros aprobados y no aprobados	Dirección de Admisiones y Registro	19-jun-26	
6	Entrega de documentos para liquidación de matrícula	Estudiante / Dirección Financiera	N/A	10-jul-26
7	Envío de certificado electoral 2026	Estudiante	22-jun-26	
8	Generación y pago de recibos de matrícula 2026-2	Estudiante	Por confirmar	
9	Registro extemporáneo excepcional 2026-2	Estudiante / Programa	13-jul-26	17-jul-26

Los estudiantes que realicen la solicitud de cancelación total de registro, después de la semana once (11) del proceso, no podrán hacer solicitud de reintegro para el siguiente semestre. Lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos que se requieren para el aval por parte de los diferentes consejos, así como le expedición y envío de la respectiva carta.